DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DICTAMEN DC N° 022/2021

Asunción, 03 de noviembre de 2021.

Que, conforme a las Disposiciones Legales y Reglamentarias, establecidas en la Constitución Nacional, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, que facultan a la Unidades Operativas de Contrataciones (U.O.C.) a entender en las cuestiones relativas a Contrataciones de Bienes y Servicios, conforme a las normas establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se emite el presente Dictamen.

Que, la Resolución N° 1890/2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03"**, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispone la **"GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

MARCO LEGAL:

- ***Constitución Nacional de la República del Paraguay 1992.***
- ***Ley N° 34/1992*** *"Que crea la Secretaria de la Mujer"*
- ***Ley N° 4675/2013*** *"Que eleva al rango de Ministerio de la Mujer a la Secretaria de la Mujer"*
- ***Decreto N° 630/2013*** *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 4675 "Que eleva al rango de Ministerio de la Mujer a la Secretaria de la Mujer" y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012.*
- ***Decreto N° 1147****, de fecha 18 de enero de 2019, "Por el cual de modifican incisos de los artículos 4°, 13 y los artículos 19, 20, 21 y 22, Decreto N° 630/2013, "Por el cual se reglamentan la Ley N° 4672/2012 "Que eleva al rango del Ministerio de la Mujer a la Secretaria de la Mujer" y la Ley 34/92, y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades, y se deja sin efecto el Decreto N° 9900/2012.*
- ***Ley Nº 2051/2003*** *"De Contrataciones Públicas"*
- ***Decreto Nº 2992/19*** *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007";*
- ***Ley N° 3.439/07*** *"Que modifica la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*
- ***Ley N° 6672/21*** *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".*
- ***Decreto N° 4780/2021*** *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".*
- ***Resolución DNCP N° 5695/2019*** *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS".*
- ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03",*
- ***Resolución N° 059/2021****, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) AD REFERÉNDUM DEL MINISTERIO DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021".*

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

- ***Resolución N° 078/2021***, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - AD REFÉRENDUM DEL MINISTERIO DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN N° 059/2021".*

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

- ***Resolución N° 059/2021,*** *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - AD REFERÉNDUM DEL MINISTERIO DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021".*
- ***Resolución N° 078/2021***, *"POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - AD REFÉRENDUM DEL MINISTERIO DE LA MUJER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021, APROBADO EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN Nº 059/2021".*
- ***Programa Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 404367*** – *"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"*

ANALISIS TÉCNICO Y LEGAL:

Que, la ***Ley 2051/03*** *establece en su* ***Art. 4º. PRINCIPIOS GENERALES****. "La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios:* a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria ... c) Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concúrsales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos".

Que, la ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, que dispone que los encargados de la UOC detallen la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia de los llamados, conforme a la necesidad de la Convocante.

Así mismo el ***Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES,*** dispone cuanto sigue; *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma".*

Así también en su ***Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES,*** establece lo siguiente; *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de*

Abg. Virginia Picaguá
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones
Min. Mujer

Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Artículo 3° RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES. *"Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia".*

Que, atendiendo las disposiciones legales, se obtuvo Precios Referenciales conforme se visualiza en los documentos adjuntos.

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta Dirección de Contrataciones es del criterio, que la obtención de los precios referenciales garantiza el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Contrataciones

ABG. VIRGINIA PICAGUÁ
Encargada Interina
Dirección de Contrataciones

ÑANGUÉRA YKEKO Motenondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL MINISTERIO DE LA MUJER

				Presupuesto 0023912 MicroLider	ID 391393	Presupuesto 296/21 Centrocom			
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUMA PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO	SUMA TOTAL POR CANTIDAD
1	NOTEBOOK TIPO 1 AVANZADA	6	Unidad	4,699,000	13,565,300	15,743,700	34,008,000	11,336,000.00	68,016,000

				ID 385532	Presupuesto Microlider 0023913	ID 387120			
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUMA PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO	SUMA TOTAL POR CANTIDAD
2	PC TIPO 1 AVANZADO	6	Unidad	10,141,000	5,788,000	7,418,753	23,347,753	7,782,584.33	46,695,506

Ing. Richard Suárez
Director
Dirección de TIC's

KUÑANGUÉRA YKEKO Motenondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

				Presupuesto 296/21 Centrocom	ID 395511	Presupuesto Microlider 0023913			
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUMA PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO	SUMA TOTAL POR CANTIDAD
3	UPS 1 KVA	6	Unidad	1,835,050	471,699	418,000	2,724,749	908,250	5,449,498

				ID 357465	Presupuesto 296/21 Centrocom	ID 365460			
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUMA PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO	SUMA TOTAL POR CANTIDAD
4	ESCANER DE RENDIMIENTO MEDIO	2	Unidad	4,000,000	2,316,622	4,009,200	10,325,822	3,441,941	6,883,881

Ing. Richard Suárez
Director
Dirección de TIC's

ÑANGUÉRA YKEKO Motenondeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

				CD 37/18 Precio Ref	Presupuesto 296/21 Centrocom	Presupuesto 0023909 MicroLider			
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUMA PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO	SUMA TOTAL POR CANTIDAD
5	IMPRSORA LASER NEGRO	6	Unidad	551,333	1,680,700	1,330,000	3,562,033	1,187,344	7,124,066

				Presupuesto 296/21 Centrocom	ID 357465	ID 396437			
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	SUMA PRECIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO	SUMA TOTAL POR CANTIDAD
6	TABLET	2	Unidad	1,997,975	3,500,000	2,284,000	7,781,975	2,593,992	5,187,983

COSTO TOTAL DE LA INVERSION G. 139,356,935

Ing. Richard Suárez
Director
Dirección de TIC's

MICROLIDER®
Venta & Servicio Técnico - Informática & Electrónica

Presupuesto Nro.: 0023912 Fecha 02/11/2021

Asunto: PRESUPUESTO Válido hasta: 04/11/2021

Nombre de la Empresa: 80009971-0 / MINISTERIO DE LA MUJER

Nombre del Cliente: MINISTERIO DE LA MUJER

Por la presente ponemos a su amable consideración nuestra propuesta comercial para la provisión de lo siguiente:

Cod. Interno	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal	Garantía
1003615	NB ACER 54-513V CI5-10/8GB/256SSD/15.6"/W10H/NEGRO	1	4.699.000	4.699.000	12 MESES
1003576	NB ASUS EJ066T CI5-11/8GB/256SSD/15.6" FHD/W10/PLA	1	4.820.000	4.820.000	12 MESES
1003715	NB DELL LATITUDE 3510 I5-10210U/4GB/1TB/15.6"FHD/	1	4.740.000	4.740.000	12 MESES
1003714	NB DELL INSPIRON 3501 I5-1135G7/8GB/256GB M.2/15.6	1	5.180.000	5.180.000	12 MESES

Condición de EFECTIVO Total: 19.439.000

Todos los precios tienen IVA Moneda: PYG GUARANI

Obs.: SEMANA DE PROMOCION !!! Sujeto a variación de precio.

Agradecemos su preferencia y en espera de sus órdenes.

Atte.

Asesor(a): MIRNA, G

Dirección: CERRO CORA 1024 E/ EEUU Y BRASIL

Teléfono: (+595 21) 210 656 / 213 972 / 490 642

MICROLIDER®
Venta & Servicio Técnico - Informática & Electrónica

Presupuesto Nro.: 0023909 Fecha 02/11/2021

Asunto: PRESUPUESTO Válido hasta: 04/11/2021

Nombre de la Empresa: 80009971-0 / MINISTERIO DE LA MUJER

Nombre del Cliente: MINISTERIO DE LA MUJER

Por la presente ponemos a su amable consideración nuestra propuesta comercial para la provisión de lo siguiente:

Cod. Interno	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal	Garantía
1003034	IMPRESORA HP 107W (4ZB78A) MONO	1	1.330.000	1.330.000	12M C/HP

Condición de EFECTIVO Total: 1.330.000

Todos los precios tienen IVA Moneda: PYG GUARANI

Obs.: SEMANA DE PROMOCION!! Sujeto a variación de precio.

Agradecemos su preferencia y en espera de sus órdenes.

Atte.

Asesor(a): MIRNA, G

Dirección: CERRO CORA 1024 E/ EEUU Y BRASIL

Teléfono: (+595 21) 210 656 / 213 972 / 490 642

MICROLIDER®

Venta & Servicio Técnico - Informática & Electrónica

Presupuesto Nro.: 0023913 Fecha 02/11/2021

Asunto: PRESUPUESTO Válido hasta: 04/11/2021

Nombre de la Empresa: 80009971-0 / MINISTERIO DE LA MUJER

Nombre del Cliente: MINISTERIO DE LA MUJER

Por la presente ponemos a su amable consideración nuestra propuesta comercial para la provisión de lo siguiente:

Cod. Interno	Descripción	Cant.	Precio Unit.	Subtotal	Garantía
1003412	CPU INTEL CORE CI5-10400 2.9/12M/1200/DDR4	1	1.657.000	1.657.000	6 MESES
1003554	MB ASUS PRIME H410M-D 1200/DDR4/VGA/HDMI/M.2/USB3.	1	662.000	662.000	6 MESES
1003528	RAM P/PC KINGSTON 8GB/DDR4/2666MHZ	1	322.000	322.000	6 MESES
1001260	SSD KINGSTON 480GB 2.5"	1	390.000	390.000	TESTEADO
1002907	GABINETE KIT MTEK	1	295.000	295.000	TESTEADO
1003729	MONITOR LED HP P19B G4 19" HD VGA/HDMI	1	880.000	880.000	3 MESES
1002187	UPS APS 850VA	1	418.000	418.000	6 MESES
1000351	SUPRESOR DE PICOS FORZA PS-001B	1	49.000	49.000	TESTEADO
1001244	MS WIN PRO 10 64B ESP LATM 1PK DSP OEI DVD	1	1.115.000	1.115.000	ORIGINAL

Condición de EFECTIVO Total: 5.788.000

Todos los precios tienen IVA Moneda: PYG GUARANI

Obs.: SEMANA DE PROMOCION!!! Sujeto a variación de precio.

Agradecemos su preferencia y en espera de sus órdenes.

Atte.

Asesor(a): MIRNA, G

Dirección: CERRO CORA 1024 E/ EEUU Y BRASIL

Teléfono: (+595 21) 210 656 / 213 972 / 490 642

CENTROCOM™

RUC: 4.403.690-6
PanasonicCentrocom@gmail.com
Teléfonos: (0973) 891 500

Presupuesto #296/21 | **Fecha de expedición:** 2/11/2021 | **Fecha de Vencimiento:** 09/11/2021

CLIENTE
MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección:
Asunción - Central

KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA
Ministerio de la MUJER

A quien corresponda:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de ofrecerle nuestra oferta en lo que refiere a la provisión de equipo. Adjunto a este documento, el detallado presupuesto:

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIÓN | Panasonic Centrocom™

Tipo	Cant	Descripción	Precio
Hardw.	1	Feelworld Tp2 Teleprompters para iPad Smartphone Tabletas Cámaras DSLR/DC	168,30
Hardw.	1	Nobreak APS UPS/Estabilizador 1KVAS/900W/VV	267,50
Hardw.	1	Impressora HP Laserjet /VV 107W com Wi-Fi - Toner 105A - 220V	245,00
Hardw.	1	Scanner Epson Workforce Duplex ES-200 Bivolt	337,70
Hardw.	1	Teclado y Mouse Gamer Redragon Essencial/N USB RGB - Negro	64,75
Hardw.	1	Tablet Samsung Galaxy Tab A (2019)/Ns 8" Wifi 32 Gb - Blk	291,25
Hardw.	1	Monitor LED Redragon Jade GM3CS27 27" 165hz	354,75
Hardw.	1	Notebook Avanzado Asus ROG Strix G15 G513QM-WS96 / NS - Pantalla: IPS de 15.6" Full HD 1920 x 1080p a 144 Hz - Procesador: AMD Ryzen 9 5900HX Octa-Core 3.3 GHz - Memoria RAM: DDR4 de 16 GB - Gráficos: NVIDIA GeForce RTX 3060 de 6 GB GDDR6 - Sistema operativo: Windows 10 - Disco duro/ 1 TB SSD M.2 NVMe	2294,70
Hardw.	1	PC Avanzado - 01 Procesador: CPU Intel Core I9-9900 3.1GHz - 01 Placa Madre Gigabyte Z590 D LGA 1200 DDR4 - 01 Memoria RAM DDR4 Kingston HyperX FURY/ 32GB - 01 Grabadora Y Reproductor De DVD Asus DRW/24F1MT SATA - 01 Disco Duro Interno Seagate Nas IronWolf SATA III - 01 Placa De Vídeo Sapphire Pulse Radeon RX 580 8 GB GDDR5 - 01 Fuente De Alimentación EVGA G5 Supernova 220-G5-1000-X1 - 01 Gabinete Redragon Ironhide GC-801	2660,48
		Total (IVA incluido)	**6684,43**

CENTROCOM™

RUC: 4.403.690-6
PanasonicCentrocom@gmail.com
Teléfonos: (0973) 891 500

Precios y Medios de pago:

Todos los precios son publicados en dólares americanos; incluyen impuestos (IVA), salvo se señale explícitamente lo contrario. En caso de que el pago y/o facturación sea en guaraníes, se tendrá en cuenta el cambio de CENTROCOM, el día en que éste sea efectuado.

Los precios de las mercaderías incluyen una garantía de 3 meses. La misma perderá su efecto en caso de la manipulación de terceros y/o condiciones climáticas.

El presupuesto, sólo será válido por escrito y durante el plazo que en él indique. De no indicarse ningún plazo, este será de 72 horas.

Los productos ofertados por **Centrocom**, salvo que se señale de una forma diferente para casos particulares u ofertas de determinados productos o servicios, sólo pueden ser pagados de la siguiente manera:

- Contado en:
  - **Efectivo**
  - **Transf. Bancaria** | Caja de Ahorro Gs. | Gustavo Elías Palacios Martínez |Cta. N° 9011979410011 | BANCOP S.A.
  - **Cheque nominativo/nominal** | Gustavo Elías Palacios Martínez.

Atentamente.
GUSTAVO PALACIOS